

Decreto Alcaldicio
Mat.: Nómbrase Equipo Gestor

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de Diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°26.916, de fecha 05 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
- La Ley N° 21.455: Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La Ley N°21.455, que “establece marco jurídico para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, con la finalidad de alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050”.
- Que se busca conformar un equipo encargado de liderar y elaborar el PACCC dentro del municipio, denominado Equipo Gestor. Dicho grupo debe estar integrado por representantes de distintas unidades municipales, considerando, a la vez, la perspectiva de género para su composición.
- Designación del Sr. Alcalde de funcionarios para conformar el Equipo Gestor.

DECRETO

- APRUÉBASE, el nombramiento del Equipo Gestor.
- NOMBRASE, a los siguientes funcionarios como integrantes del Equipo Gestor.

Dirección/Oficina	Funcionario
Administración Municipal	Olga Barraza Cortés
Unidad de Prensa	Juan Pablo Ramos (Encargado de la difusión y comunicaciones asociadas al proceso, así como encargado de la redacción del documento del Plan).
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Juan Carlos Cortés
Dirección de Desarrollo Comunitario	Lisette Tapia Venegas
Dirección de Obra Municipal	Max Campaña Molina
Oficina de Gestión de Riesgos	Osvaldo Vega Alamos
Oficina de la Mujer	María José González
Secretaría de Planificación Comunal	Michelle Arancibia Contador
Fomento Productivo	Luis Herrera Robles
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Victoria Mancilla (Encargada del proceso)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

Distribución: Secretaría/Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato/Archivo. -

